

MILTON CONSTANTINO GIRON MONTIEL

**"LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS
DERECHOS HUMANOS
EN LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA"**

ASESOR LIC. LUIS ERNESTO CHANCHAVAC



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

GUATEMALA, ABRIL DE 2001

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

DL
07
T(1277)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, Abril de 2001.

El propósito de esta investigación, radica en establecer hasta donde es posible que las autoridades educativas realicen todas las gestiones para desarrollar los programas adecuados al estudio del nivel básico, una serie de contenidos y actividades que fomenten la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.

Se espera que los aportes brindados en este trabajo sean tomados en cuenta por catedráticos, estudiantes y autoridades educativas del municipio de Malacatán, San Marcos, y de esta manera contribuir a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos y que se haga realidad, en un país que está cansado de tanta injusticia social, esperando promesas que jamás se cumplen, y sólo con una educación de este tipo todos los elementos de la comunidad educativa, podrán decir "queremos a Guatemala en Paz y con Derechos Humanos".

INDICE

	Página
INTRODUCCION	
CAPITLO I	
MARCO CONCEPTUAL	1
1.1 Antecedentes del Problema	2
1.2 Importancia de la Investigación	3
1.3 Planteamiento del Problema	3
1.4 Alcances y Limites	3
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1 Enseñanza	6
2.2 Aprendizaje	6
2.3 Tipos de Aprendizaje	7
2.4 Metodología de las Ciencias Sociales	7
2.5 Importancia de la Educación de Derechos Humanos	9
2.6 Principios de la Educación en Derechos Humanos	10
2.7 Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos	11
2.8 La Educación y los Acuerdos de Paz	14
2.9 Metodología para la Enseñanza del Derecho a la Paz	15
2.10 Sugerencias Prácticas para la Enseñanza de los Derechos Humanos	16
2.11 Principales Características de la Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos	17
CAPITLO III	
MARCO METODOLOGICO	
3.1 Objetivo General	21
3.2 Objetivos Especificos	21
3.3 Hipotesis	21
3.3.1 Variable Unica	21
3.3.2 Metodología	22
3.3.3 Definición de la Variable	22
3.3.4 Cuadro de Operacionalización	22

3.4	Muestra	22
-----	---------	----

CAPITULO IV
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1	Presentación de Resultados	30
4.2	Recabación y Tratamiento de Datos	31
4.3	Presentación y Análisis de Resultados	32
	CONCLUSIONES	44
	RECOMENDACIONES	45
	BIBLIOGRAFIA	46
	ANEXO	48

CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La Presente investigación sobre la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en los Centros de Educación Básica, realizada con los catedráticos y alumnos de cinco institutos del sector oficial y privado del municipio de Malacatán, San Marcos, se llevó a cabo luego de trabajar con ellos y que el autor del presente trabajo se dio cuenta que no se ha efectuado ninguna investigación de carácter Metodológico.

Esta aseveración se hizo con base a una indagatoria a catedráticos y alumnos del municipio, sobre la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en los Centros de Educación Básica.

Se comprobó que a los catedráticos y alumnos, no se les ha orientado y capacitado intensivamente en lo que respecta a como debe de impartirse, que metodología usar, y como debería de ser la Enseñanza sobre los Derechos Humanos.

En siglos pasados predominaba la noción simplista y errónea de que "Aprender era Memorizar", hasta que el alumno pudiera repetir los textos, porque enseñar era sinónimo de indicar y dirigir a los alumnos a poder memorizar en donde se tomaban lecciones recitadas de memoria.

Infelizmente, existen todavía profesores que se rigen por este método del siglo XVI, con un pequeño atraso de 400 años.

En este caso la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en los centros de educación básica tiene que ser una educación práctica participativa. Para que la sociedad tenga mucho interés para realizar o poner en práctica todo lo aprendido en este gran tema de interés nacional.

El "Concepto moderno de la Enseñanza" esta claramente delineado en lo que acabamos de exponer al ser el aprendizaje auténtico un conjunto de experiencia concretas reflexivo sobre datos de la materia escolar. Es evidente que la enseñanza auténtica consistirá en proyectar, orientar y controlar esas experiencias concretas de trabajo.

Los Derechos Humanos deben de enseñarse de una manera instantánea en donde el maestro con base a una metodología participativa oriente al alumno dentro del Marco Lógico Social, de este modo contribuiremos con la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en los Centros de Educación Básica.

1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION:

El presente estudio reviste un valor especial en el sentido que busca identificar de qué manera se aborda la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos de parte de los catedráticos de Educación Básica en el Municipio de Malacatán, con el propósito de generalizar a otro municipio y/o departamentos con similares características, metodologías, recursos y procedimientos adecuados a este tipo de enseñanza.

También permite tener la opción del estudiantado que en su perspectiva de objeto de la educación, exprese las modalidades metodológicas más adecuadas y funcionales a sus necesidades e intereses estudiantiles a efecto de hacer de la enseñanza-aprendizaje un acto educativo fecundo y con alto nivel; de productividad en cuanto al tratamiento de los Derechos Humanos se refiere.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos conforman un tema muy importante en la sociedad guatemalteca, teniendo en cuenta que nuestro país vive un estado de derecho democrático por tal razón se formula la siguiente interrogante:

¿Qué metodología utilizan los maestros para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los Centros de Educación Básica del Municipio de Malacatán, San Marcos?

1.4 ALCANCES Y LIMITES:

ALCANCES: Este estudio tiene como base la investigación, de la Metodología que se utiliza en los Centros de Educación Básica del Municipio de Malacatán, San Marcos, con relación a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.

Zona fronteriza entre Guatemala y México.

LIMITES:

- a) Se trabajo sólo con institutos de la región del Municipio de Malacatán, San Marcos, Nacional y Privado por tener características semejantes.
- b) El estudio esta definido solo para el nivel de cultura básica, urbana, con cinco institutos en la jornada matutina y vespertina.
 - 1. INMEB, Malacatán
 - 2. Instituto Malacateco, Malacatán
 - 3. Colegio ITZAMA, Malacatán
 - 4. Liceo Preparatoria, Malacatán
 - 5. Instituto El Carmen, Malacatán.
- c) No se tomaron en cuenta los centros de estudios religiosos, institutos tecnológicos, plan fin de semana y por cooperativa.

Por tener estudiantado de diversificado, y ser compleja las edades de los mismos.

Estos establecimientos son los siguientes:

- a) Colegio Santa Lucia
- b) Tecnológico Benson
- c) Colegio Corazón de Jesús
- d) Práctico Moderno
- e) Colegio Evangélico Centro Americano.

CAPITULO II
MARCO TEORICO

La presente investigación se fundamentará en los siguientes principios:

- 2.1 Enseñanza
- 2.2 Aprendizaje
- 2.3 Tipos de aprendizaje
- 2.4 Metodología de las Ciencias Sociales
- 2.5 Importancia de la Educación en Derechos Humanos
- 2.6 Principios de la Educación en Derechos Humanos
- 2.7 Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos
- 2.8 La Educación y los Acuerdos de Paz
- 2.9 Metodología para la Enseñanza del Derecho a la Paz
- 2.10 Sugerencias Prácticas para la Enseñanza de los Derechos Humanos
- 2.11 Principales Características de la Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos.

2.1 ENSEÑANZA:

La necesidad de enseñar es indiscutible y aún pudiera decirse con más exactitud que es un deber para el que los posee, transmitir los conocimientos. Para el que carece de instrucción es una obligación y un derecho adquirir conocimientos. La enseñanza resulta así no sólo un deber, sino un efecto de la naturaleza humana. El deber y el derecho de tener acceso a la enseñanza es obligación del Estado, que es el encargado de velar por ella.

2.2 APRENDIZAJE:

No es esta una obra receptiva en que de modo pasivo, el niño adquiere lo que el maestro le transmite, sino un proceso de aprendizaje, un esfuerzo dirigido a la formación o modificación de la conducta humana.

El alumno aprende por sí solo; la función del maestro se reduce a dirigirlo, encauzarlo y estimularlo durante el curso del aprendizaje.

El aprendizaje mejor, el más eficaz, es casi siempre el que brota de los motivos, designios y actividades del alumno, y el maestro debe provocarlo, estimularlo y

favorecerlo, pero respetando siempre la iniciativa de los niños.

2.3 TIPOS DE APRENDIZAJE:

El aprendizaje un proceso sumamente complicado, pues en él intervienen, en número mayor o menor multitud de operaciones mentales y físicas.

Para algunos pedagogos el aprendizaje está regido por ciertas leyes u ordenaciones naturales, algunas de las más importantes son: el ejercicio, el efecto y la novedad. Aunque el aprendizaje no está sujeto a leyes. La conducta humana no puede ser objeto de ciencia pura y desinteresada, porque todo depende de intenciones, de relaciones, de medios a fines o propósitos. Y como ciencia de aplicación que es, la didáctica solo puede establecer preceptos, normas o reglas de conducta.

2.4 METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES:

Con la denominación de Area de Ciencias Sociales, se persigue la superación de la vieja trilogía de Geografía, Historia y Educación Cívica, que constituía los Estudios Sociales, ampliándose su concepto y ámbito con la incorporación de aportes más recientes de la Antropología, la Demografía, la Psicología Social y Lingüística. Esta área se orienta más hacia la formación de actitudes y criterios en los educandos que la memorización de hechos y sucesos, con el propósito de llegar a una comprensión y explicación del presente a partir del pasado y favorecer así la formación de valores cívicos (tolerancia, aspiración de paz, ideales democráticos, comprensión de la pluriculturalidad guatemalteca), de tal manera que el educando se encuentre en condiciones de asumir sus funciones y participe en la relación del bien común de los distintos grupos sociales en que se vea inserto.

Los objetivos generales del área parten de los siguientes propósitos:

a. PROPOSITO PRACTICO-UTILITARIO:

Se busca el cultivo de la "eficacia social" de los educandos, es decir, la capacidad para nuevas adaptaciones, su colaboración en el bien común y su contribución al

bienestar de la sociedad. Este tiene que ver con el aspecto vocacional del CEC, de tal manera que se introduzca a los educandos en el mundo del trabajo, capacitándolos e inculcándoles valores en la línea de sus aficiones, intereses, necesidades o capacidades.

b. PROPOSITO INSTRUMENTAL:

Tiene que ver con la búsqueda necesaria de la interdisciplinaridad. La fase interdisciplinaria de las Ciencias Sociales supone confrontación, intercambio de métodos, conceptos y puntos de vista. Esta se puede plantear con relación a las Ciencias Naturales desde una base de preocupaciones y problemas científicos similares, desde la Matemática como lenguaje e instrumento que permite cuantificar o fabricar modelos y estructuras; desde el lenguaje para la creación de un modelo de Educación Bilingüe pluralista.

c. PROPOSITO FORMATIVO:

Se orienta al desarrollo de los educandos a partir de su evolución psicológica y el estudio del hombre desde una vertiente actual. La gradación y progresión de los objetivos de aprendizaje, van de una inserción en el ambiente familiar, escolar; comunitario, regional, a una integración de sus hábitos elementales a una ocupación laboral eficaz, y de unas nociones básicas y concretas adquiridas en el ambiente familiar y comunitario, a la adquisición de unos hábitos elementales a una ocupación laboral eficaz, y de unas nociones básicas adquiridas en el ambiente familiar y comunitario, a la adquisición de una cultura completa.

d. PROPOSITO INFORMATIVO:

Algunos aspectos del dominio afectivo ya no son tratados en la forma tradicional como lo es la formulación unilateral de valores propios de una cultura nacional dominante, por lo que los valores propios de la convivencia se orientan al estímulo de los educandos para que piensen por sí mismos, respetando su criterio, corrigiéndolo y ampliándolo; además se persigue que adquieran el hábito de respeto al criterio de otros, aunque con una participación activa en la discusión. Se busca conducirlos a la adquisición de la objetividad, respecto de sus conceptos y opiniones; enseñarles a dialogar, como medio de convivencia y como método científico; acostumbrarlos a investigar la realidad, comenzando por los hechos en su ambiente inmediato y lograr

que respeten las manifestaciones culturales distintas a las suyas.

2.5 IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS:

Retomando la idea de que los Derechos Humanos son una creación humana relativamente reciente en la historia universal, podemos entender mejor que es necesario afirmar una cultura de convicción y ejercicio del derecho. La creación y consolidación de esta cultura supone un intenso trabajo educativo de información y formación de actitudes que trasciende los marcos institucionales de la escuela.

De allí que se hable de una cultura de derecho desde la vida cotidiana y no sólo lo referido a la administración jurídica.

El objetivo principal de la educación en Derechos Humanos es llegar a consolidar una sociedad en la que cada individuo cuente con las condiciones para ejercitar sus derechos y cumpla sus obligaciones; en la que pueda desarrollar su libertad de pensamiento, de opinión y participación; así como ejercitar su capacidad de decisión, su participación activa y comprometida en una transformación social, para llegar a una sociedad en la que se respete la vida, impere la justicia, se proteja su libertad, exista trabajo digno y se elimine todo tipo de discriminación.

Las nuevas generaciones deben ser educadas para ejercer una ciudadanía activa, de compromiso con la sociedad. Se ha de propiciar que niños, jóvenes y estudiantes, desarrollen actitudes favorables al derecho. Eso significa informarse, conocer cuales son los derechos y obligaciones, así como también hacerlos parte de su vida diaria.

Esta tendencia la podemos observar en los cambios que se han dado en el sistema formal de educación, también se tendrá que expresar en las organizaciones de la sociedad civil, y las del Estado. Esto es fundamental para promover aprendizajes que involucren a los alumnos de manera integral, incorporando la enseñanza de los derechos y permitiendo la plena participación de los estudiantes en los acontecimientos sociales.

En esta tarea los maestros tienen una importante responsabilidad, para hacer un ambiente efectivo de respeto y vivencia de los Derechos Humanos. Es muy

conveniente, para lograr una exitosa educación en Derechos Humanos, que los maestros se comprometan con sus actitudes y conocimientos, con entusiasmo y creatividad para propiciar en la escuela una cultura basada en los Derechos Humanos.

2.6 PRINCIPIOS DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS:

La educación en Derechos Humanos se basa en una serie de principios, que pueden resumirse en tres:

- Principio de integración.
- Principio de participación, y
- Principio de una actitud crítica.

Principio de Integración:

La vivencia de los Derechos Humanos y su aprendizaje debe realizarse siempre en forma integral, como parte de la vida. Nunca serán una "materia" curricular, en el sentido estricto, sino un eje que atraviesa el currículo y se expresa en la práctica educativa. Deben Ejercitarse en la familia, en la escuela y en la sociedad, permitiendo una permanente interacción del sujeto con su entorno natural y social.

Principio de la Participación:

El sistema educativo debe propiciar de manera permanente la participación de los alumnos en toda la vida de la escuela. Esta participación debe ser plena y promovida desde la manera como entendemos la educación, los métodos activos, hasta la promoción de instancias de participación y decisión, donde los alumnos tienen voz y decisión, contribuyen a desarrollar su capacidad para proponer. La participación debe facilitar en los alumnos la posibilidad de conocer y analizar los Derechos Humanos y su adecuada interrelación entre derechos y responsabilidades. Es además fundamental propiciar la relación entre la escuela, la familia y la comunidad. Para conseguirlo, la escuela debe crear un ambiente en el que se facilite el desarrollo de los valores de respeto a la persona, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad entre todos.

Principio de una Actitud Crítica:

Los fines de la educación en Derechos Humanos buscan el desarrollo de aprendizajes que generen un proceso de reflexión permanente ante todos los hechos de la vida. Exige tanto el avance de una conciencia crítica y la convicción de su cumplimiento, así como una actitud propositiva y el compromiso de vigilar la vigencia de los Derechos Humanos. Esto supone un pensamiento crítico que permita la capacidad de analizar y comparar la real situación de los Derechos Humanos, tanto en el nivel nacional como internacional con los conceptos, los enunciados de los documentos jurídicos nacionales y los contenidos de los pactos y tratados internacionales. Esta comparación ayudará a un análisis de las causas de las violaciones a los Derechos Humanos, y a imaginar formas creativas y alternativas de hacer que estos se cumplan.

El alumno debe ser animado a contrastar la realidad con esos principios, para inferir consecuencias; ¿por qué no se vive una vida de respeto a los Derechos Humanos?, ¿que medios podrían proponerse para conseguir ese respeto?, y sobre todo, ¿cómo puede el incorporar este respeto a su vida y a la vida familiar y social?.

(1)

2.7 METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

El respeto a los Derechos Humanos es la base para llevar a cabo una convivencia pacífica entre los seres humanos, estos derechos deben ser enseñados desde la infancia y fortalecidos en la juventud. La Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos, debe ser una Metodología Participativa donde se involucren directamente los padres de familia, estudiantes y maestros; entes fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje. "La investigación participativa es un proceso de investigación social de su realidad, y la toma de conciencia de su problemática, a efecto de transformar esa realidad con acciones de beneficio comunal".

El Método Participativo presenta una serie de actividades, que se pueden tomar en cuenta para la Enseñanza de los Derechos Humanos, tales como: "Análisis de

1. Educación en Derechos Humanos. Proyecto Unesco, Embajada Real de Dinamarca, Tomo I y II 1997 Pag. 13 y 14.

casos que se presenten en periódicos locales e internacionales sobre la violación o defensa de los Derechos Humanos, una hora de lectura o de discusión a la semana sobre temas específicos de Derechos Humanos, visita a instituciones que se dediquen a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, elaboración y distribución de un boletín mensual con el tema de Derechos Humanos, festivales literarios, musicales, culturales y cívicos; proyectos de acción social tales como: apoyo a campañas de saneamiento ambiental, de promoción de salud, de promoción del conocimiento turísticos, divulgación de valores literarios de la región, etc.; campañas de promoción social con otros establecimientos de nivel medio, padres de familia y grupos comunitarios".

Los contenidos para la enseñanza de los Derechos Humanos, deben surgir de las experiencias cotidianas, del quehacer diario; donde estudiantes, maestros y demás miembros de la comunidad educativa, analicen la práctica de actitudes de la vida diaria que a cada uno le toca que desarrollar dentro de la colectividad social.

El proceso enseñanza-aprendizaje sobre los Derechos Humanos, debe guiar al estudiante, para que este desarrolle nuevas actitudes y valores basados en sus derechos, y a la vez use sus conocimientos para desarrollar su capacidad crítica.

La Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos debe reunir las características siguientes:

- a) Debe ser una metodología que estimule la participación de los estudiantes, es decir, que el estudiante tome participación directa en sus decisiones relacionadas con sus deberes y derechos, con el fin de fomentar un ambiente democrático, cuyo instrumento básico sea el diálogo.
- b) Debe ser una metodología que posibilite la discusión. Dicho de otra manera es importante escuchar diversas opiniones y analizarlas antes de llegar a una sola conclusión.
- c) Debe ser una metodología que permita un análisis crítico de las situaciones de la vida real, con el propósito de crear fundamentos que fortalezcan el respeto de los Derechos Humanos.

- d) Debe ser una metodología que abra ventanas al mundo, desde el momento en que su propósito es inculcar actitudes de respeto, libertad, honradez, honestidad y solidaridad.
- e) Debe ser una metodología que procure el desarrollo sistemático del pensamiento, es decir, que el estudiante amplíe cada vez más sus conocimientos respecto a Derechos Humanos en una forma ordenada.
- f) Debe ser una metodología totalizadora, es decir, que a través de las diversas materias, la enseñanza de los Derechos Humanos no se quede solamente dentro del círculo escolar, sino trascienda a las familias y a la comunidad en general.
- g) Debe ser una metodología que personalice las relaciones humanas. Hay que propiciar un ambiente escolar, de buena comunicación, solidaridad y respeto a los Derechos Humanos, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Debe ser una metodología que incorpore el juego como un elemento sustantivo del desarrollo integral de los jóvenes, para que estos desarrollen y promuevan aprendizajes afectivos, cognoscitivos, motores y de socialización; y a la vez mantengan una buena salud mental.

"El estudio de los Derechos Humanos en la escuela tiene por objetivo llevar a los alumnos a comprender y aceptar las nociones de justicia, igualdad, paz, dignidad, derechos y democracia. Es necesario que toda la escuela esté imbuida en los Derechos Humanos y que esto se sienta, se viva, en todos los cursos, con todos los profesores, tanto dentro del aula como fuera de ella, es decir, la escuela entera debe estar impregnada de un ambiente donde se respeten estos derechos".

Por lo tanto, se puede decir, que la enseñanza de los Derechos Humanos, es educar a las personas para que aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes. Esta paz se genera con la armonía entre las personas y se refleja en la tranquilidad social del país.⁽²⁾

2. Cabrera Oliva, Wualter Benjamín (Tesis) "Educación para la Cultura de Paz en el Ciclo de Educación en el Area Urbana del departamento de Zacapa 1999 Pag. 24-26.

2.8 LA EDUCACION Y LOS ACUERDOS DE PAZ:

La educación es el proceso y medio fundamental por el cual el conocimiento de los Acuerdos de Paz, tiene que hacerse llegar a la población guatemalteca en una forma general. Los medios de comunicación social, como: la televisión, la radio, la prensa escrita; y otras instituciones sociales como: la familia, la iglesia y la escuela; son baluartes indispensables en la divulgación de los acuerdos de paz, que es uno de los grandes logros de la sociedad guatemalteca, después de más de 36 años de guerra entre hermanos.

El Ministerio de Educación, debe propiciar los recursos necesarios para poder difundir los acuerdos de paz, especialmente aquellos de carácter educativo, en todos los ámbitos del Sistema Educativo Nacional (Educación Formal y no Formal), por medio de talleres, seminarios, capacitaciones, foros, lecturas, conferencias que inciten a su reflexión y cumplimiento por todos los guatemaltecos. Todo ello vendrá a fortalecer la educación para la democracia y cultura de paz.

Desde el punto de vista legal o jurídico los acuerdos de paz se dividen en dos clases: Acuerdos Sustantivos y Acuerdos Operativos, que en su totalidad suman dieciocho; y atendiendo su secuencia histórica se inician con el Acuerdo de Esquipulas II, firmado el 7 de agosto de 1,987 durante el gobierno del Presidente Vinicio Cerezo, y culminan con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de diciembre de 1,996; durante el régimen del Presidente Alvaro Arzú.

En la firma de estos acuerdos intervinieron representantes del Gobierno de la República de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Estos personeros para llegar a estos acuerdos en pro de la paz guatemalteca, se reunieron en diversos países, tales como: Guatemala, Venezuela, Noruega, México, Panamá, Suecia y España. Países que han sido testigos del paso trascendental que está dando la sociedad guatemalteca, en aras de establecer un sistema de vida, donde el mayor y mejor anhelo sea poder vivir en paz.

Algunos acuerdos le dan mucho énfasis al aspecto educativo, tal como lo señala el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado en México, D.F., el 31 de marzo de 1,995; donde se establecen estrategias dirigidas a una Reforma Educativa que promueva la inserción de las poblaciones indígenas desarraigadas y desmovilizadas, a través de programas educativos.

Esta Reforma Educativa describe lo siguiente: "El Sistema Educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currículas nacionales las concepciones educativas indígenas".⁽³⁾

Uno de los compromisos del gobierno guatemalteco en este acuerdo de paz, es incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa. En el acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria del 6 de mayo de 1,996; firmado en México, D.F., el gobierno de Guatemala, también se compromete a: "Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación". Como mínimo el gobierno se propone incrementar, para el año 2,000; el gasto público ejecutado en educación, en relación al producto interno bruto en 50% respecto al gasto ejecutado en 1,995; a la vez, adecuar los contenidos educativos a los objetivos enunciados en el numeral 21 de este acuerdo. Además el gobierno debe elaborar y ejecutar.

2.9 METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO A LA PAZ:

"El ser humano requiere de la paz para su pleno desarrollo. Por lo que la paz debe ser entendida como construcción permanente, que comprometa a todos; por ello, la democracia se articula a la paz. Al igual que los conflictos bélicos que atentan contra la paz, los conflictos causados por estructuras económicas, políticas injustas, también son atentatorias de la paz. Por ello, la paz es la realización de la justicia; es hacer efectivas normas que aseguren el orden; implica también el desarrollo de una actitud respetuosa, tolerante de los otros".⁽⁴⁾

3. Cabrera Oliva, Wualter Benjamín (Tesis) "Educación para la Cultura de Paz en el Ciclo de Educación Básica en el Area Urbana del departamento de Zacapa 1999 Pag. 21-23.

4. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Educación en Derechos Humanos I y II Guatemala 1997 Pag. 146.

El Ciclo de Educación Básica presenta un campo mas complejo que el Ciclo de Educación Pre-primaria y Primaria para la enseñanza del Derecho a la Paz, por el motivo que las edades, intereses y capacidades de los estudiantes son distintos. La metodología para la enseñanza del Derecho a la Paz en el Ciclo de Educación Básica, también es de tipo participativo y debe tomar en cuenta las actividades que se diseñaron para la enseñanza de los Derechos Humanos, no así desarrollar otras actividades como las siguientes: elaboración de periódicos murales, composiciones de temas respecto a la paz, dramatizaciones sobre hechos reales que atentan contra la paz. La realización de estas actividades deben permitir que el estudiante opine, elija, participe, reflexione, analice y evalúe, todas aquellas acciones humanas que obstaculicen el desarrollo del proceso de paz.

Esta metodología debe fomentar en el estudiante valores, tales como: respeto a la vida, principio de solidaridad, respeto mutuo y a la propiedad privada, cuidado del medio ambiente, cumplimiento de normas y leyes ciudadanas. También es bueno involucrar personas de la comunidad o ajenas a ella para que desarrollen temáticas relacionadas al derecho a la paz.

Los medios de comunicación social son fundamentales para desarrollar campañas de difusión del Derecho a la Paz dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa e instituciones sociales. ⁽⁵⁾

2.10 SUGERENCIAS PRACTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- **Recoger el Saber:** Para que las experiencias de este nuevo aprendizaje de Derechos Humanos tenga un significado vital se requiere que los contenidos partan de la vivencia cotidiana y permita a los alumnos y maestros compartir y analizar la vivencia real, desde la práctica, sea ésta a nivel personal, familiar y de la comunidad.

Desde aquí puede conocerse cual es el saber de los Derechos Humanos y su exigibilidad, y también sobre el cumplimiento de sus deberes.

5. Bobbio, Norberto "Presente y Porvenir de los Derechos Humanos" 1981. Instituto de Derechos Humanos Madrid, 1982 Ver. Cap. I de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los contenidos a desarrollar en las experiencias de aprendizaje deben recuperar las vivencias cotidianas, permitiendo descubrir los aciertos y los problemas en relación con los derechos. La vida cotidiana de este modo, se vuelve fuente de saber y para que esta fuente de saber sea considerada como tal es importante promover una actitud de aceptación, de respeto, de tolerancia a las experiencias y saberse que traen los niños. Esto generará en ellos confianza y seguridad para comunicar sus vivencias.

- **Elaborar el Saber:** Es preciso que las experiencias que se recogen en la vida cotidiana sean adecuadamente analizadas desde una perspectiva crítico-reflexiva-propositiva. El docente guiará el aprendizaje de tal manera que suscite el interés por encontrar elementos de causalidad, juicios, aportes, comparaciones, síntesis, para que los alumnos se apropien del conocimiento de los Derechos Humanos. En este proceso se busca que los alumnos interactúen entre sí, y usen sus conocimientos previos para desarrollar su capacidad crítica. Para ello, el docente debe acercar mayores elementos de comprensión para una asunción de los Derechos Humanos. ⁽⁶⁾

- **Del Saber al Ser:** El aprendizaje de los Derechos Humanos debe ser a la vez racional y afectivo-volitivo. Es decir, lo que se conoce debe ser hecho vida. En este enfoque se busca lograr que se desarrollen nuevas actitudes y valores, en favor de una vivencia de los Derechos Humanos.

2.11 PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Debe ser una metodología que estimule la participación de los alumnos; la participación activa es determinante para la vida en la sociedad. Una participación consultiva, en la cual los alumnos sean tomados en cuenta para asumir decisiones a través del diálogo o encuestas de opinión, para que la decisión adoptada sea más democrática. Una participación decisoria, en la cual los alumnos toman decisiones y se comprometan con ellas.

Debe ser una metodología que posibilite la discusión; Una deficiente interpretación de la vida democrática es considerar que únicamente es válido el criterio

6. Educación en Derechos Humanos, Tomo I y II Proyecto Unesco 1998 Pag. 21.

de la mayoría. Es necesario aprender a convivir con varios puntos de vista y opciones simultáneas.

De allí que sea indispensable que, antes de llegar a una determinación, se puedan discutir las características de las opciones que se presentan, y que se comenten sin temor a expresar los diferentes puntos de vista. Es conveniente que se acepte más de una opción para no crear situaciones rígidas. Es también una metodología que permite un análisis crítico de las situaciones de la vida real.

Debe ser una metodología que "abra ventanas al mundo"; la libertad de pensamiento y de expresión es uno de los principales derechos de las personas. Los contenidos literarios, el material histórico y geográfico e incluso las ciencias naturales, proporcionan testimonios del camino recorrido por los pueblos en la búsqueda de esa libertad, de cooperación personal, institucional e internacional, y en la solución de problemas de respeto por las distintas formas de pensar.

Debe ser una metodología que procure el desarrollo sistemático del pensamiento; Aprender a aprender es uno de los principios fundamentales del aprendizaje activo. Los maestros se han de preocupar de como llevar a cabo actividades que promuevan que los estudiantes amplíen cada vez más sus conocimientos, atendiendo a su edad y requerimientos y que desarrollen sistemáticamente el pensamiento crítico y otros procesos cognoscitivos.

Debe ser una metodología "totalizada"; la formación en Derechos Humanos no es una metodología para emplear exclusivamente en la matemática, historia y música, sino que requiere un enfoque totalizador que dirigirá el quehacer de la institución educativa y que trascenderá a las familias y a la comunidad. La observancia de los Derechos Humanos debe ser parte integral de todas las actividades escolares.

Debe ser una metodología que personalice las relaciones humanas; La educación en Derechos Humanos debe personalizar las relaciones humanas en el aula y en la escuela. Se debe propiciar una atmósfera escolar y de aula en donde prevalezcan la buena comunicación, la solidaridad y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Es importante que todos los miembros de la comunidad educativa participen en este proceso.

Debe ser una metodología que incorpore el juego como un elemento sustantivo del desarrollo integral de niños y jóvenes; Es preciso recordar que el juego es una

actividad vital para el desarrollo, promueve aprendizajes afectivos, cognoscitivos, motores y de socialización. Además, es un componente importante para el desarrollo de la salud mental. (7)

7. Educación en Derechos Humanos, Tomo I y II Proyecto Unesco 1998 Pag. 21.

CAPITULO III
MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar la metodología utilizada para la enseñanza-aprendizaje que reciben los estudiantes en relación al tema de los Derechos Humanos en los centros de educación básica del municipio de Malacatán, San Marcos.

3.2 ESPECIFICOS:

- Indagar: Los contenidos dados por el Ministerio de Educación con respecto a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.
- Establecer: Si los centros de Educación Básica del Municipio de Malacatán, San Marcos, contemplan dentro de su plan operativo anual la existencia de ejes formativos con relación a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.
- Verificar: Los contenidos dados por el Ministerio de Educación con respecto a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.
- Cuantificar: Los niveles en cuanto a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los Centros de Educación Básica del Municipio de Malacatán, San Marcos.

3.3 HIPOTESIS:

La Metodología empleada por los maestros de los establecimientos educativos del nivel medio del municipio de Malacatán, San Marcos. En relación a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos es deficiente.

3.3.1 Variable única:

Metodología para la enseñanza-aprendizaje que reciben los estudiantes en Derechos Humanos.

3.3.2 Metodología:

Para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos se entiende al conjunto de procedimientos, actividades y técnicas utilizadas para el desarrollo de la temática.

3.3.3 Definición de la variable:

Enseñanza-Aprendizaje: proceso por el cual se transmiten y se aprecia lo que se enseña y aprende.

Derechos Humanos: Son derechos inherentes al ser humano los que por naturaleza corresponden.

3.3.4 Definición de la variable:

Cuadro de Operacionalización.

3.4 MUESTRA:

Se tomó como universo o población a los catedráticos que laboran en institutos nacionales y colegios privados o por cooperativas que en total suman 50 como muestra y 250 alumnos.

Por tratarse de una población finita, se pensó tomar por simple censo, con lo cual el autor cree que garantiza una información confiable.

El siguiente cuadro contiene la cantidad de establecimientos, catedráticos y estudiantes que se tomaron en cuenta para la investigación.

ESTABLECIMIENTOS	CATEDRATICOS	ESTUDIANTES
INMEB, Malacatán	12	100
Instituto Malacateco, Malacatán	12	50
ITZAMA, Colegio de Malacatán	9	30
Preparatoria. Colegio de Malacatán	8	20
Instituto El Carmen, Malacatán	9	50
TOTAL	50	250

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

Problema	Objetivos	Variable	Indicador	Sub Indicador	Tabla de Items
			Fundamentos Teóricos Prácticos	Talleres de Capacitación	<p>7. ¿Cree usted que se respetan sus Derechos Humanos como educador en su establecimiento?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p> <p>8. ¿Cree usted que es necesaria la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en su establecimiento?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p>
			Fundamentos Teóricos Prácticos	Información Temática	<p>9. ¿Conoce usted los Acuerdos de Paz?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p>

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

Problema	Objetivos	Variable	Indicador	Sub Indicador	Tabla de Items
			Fundamentos Teóricos Prácticos	Alternativas de solución	10. ¿Cree usted que las autoridades educativas impulsan la capacitación de los Derechos Humanos? Si _____ No _____ ¿por qué? _____

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

Problema	Objetivos	Variable	Indicador	Sub Indicador	Tabla de Items
			Fundamentos Teóricos	Asignaturas	<p>1. ¿Te gustaría recibir la educación de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos como un curso específico?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p> <p>2. ¿Te hablan dentro del contenido del curso de estudios sociales sobre qué son los Derechos Humanos?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p>
			Fundamentos Teóricos	Temática Curricular	<p>3. ¿Consideras tu que en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos deberían de realizarse actividades adecuadas a la misma?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p> <p>4. ¿Crees que tus catedráticos luchan por mejorar la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p>

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

Problema	Objetivos	Variable	Indicador	Sub Indicador	Tabla de Items
		Fundamentos Prácticos	Actividades Curriculares		<p>5. ¿Te han hablado en el curso de Estudios Sociales sobre Derechos Humanos?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p> <p>6. ¿se respetan los Derechos Humanos en tu clase?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p> <p>7. ¿Sabes tu que son los Derechos Humanos?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p> <p>8. ¿Crees tu que es necesario el estudio de los Derechos Humanos en el establecimiento educativo en donde estudias?</p> <p>Si _____ No _____ ¿Por qué? _____</p>
			Fundamentos Teóricos Prácticos	Contenidos y Actividades Curriculares	

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

Problema	Objetivos	Variable	Indicador	Sub Indicador	Tabla de Items
			Fundamento Teórico Práctico	Actividades Especiales	<p>9. ¿Utilizan alguna metodología de Enseñanza tus catedráticos a cerca de los Derechos Humanos?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____</p> <p>¿Por qué? _____</p>
				Actividades Especiales	<p>10. ¿Consideras necesario el respeto a los Derechos Humanos en tu establecimiento para poder vivir en democracia?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____</p> <p>¿Por qué? _____</p>
			Fundamentos Prácticos		

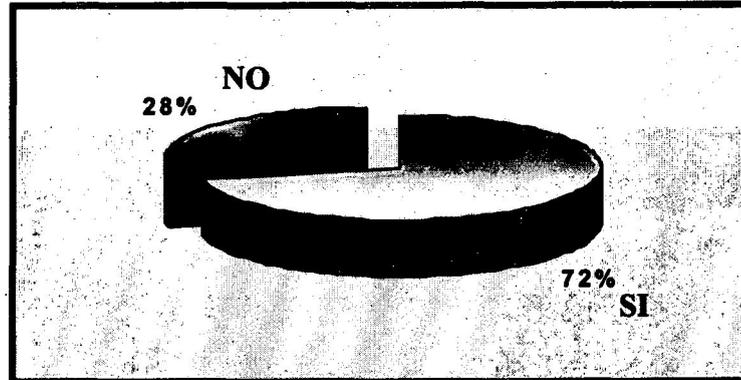
CAPITULO IV
PRESENTACION Y ANALISIS
DE RESULTADOS

INVESTIGACION DE CAMPO
RECABACION Y TRATAMIENTO
DE DATOS

CUADROS ESTADÍSTICOS DEL
CUESTIONARIO
PRACTICADO A CATEDRÁTICOS

PREGUNTA No. 1

¿Cree usted que es necesario impulsar una metodología para la Educación sobre la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?

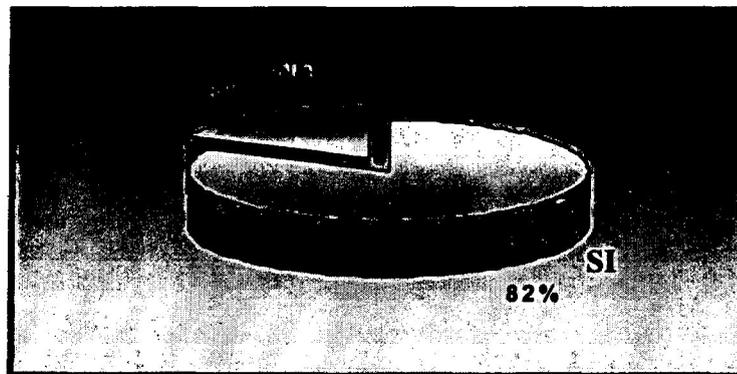


SI	36
NO	14

El 72 % de los docentes opinan que sí es necesario una metodología para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque con una metodología se enseñaría de mejor forma. El 28 % contestaron que no porque es evidente que no se impulsan.

PREGUNTA No. 2

¿Cree usted que los estudiantes acepten la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?



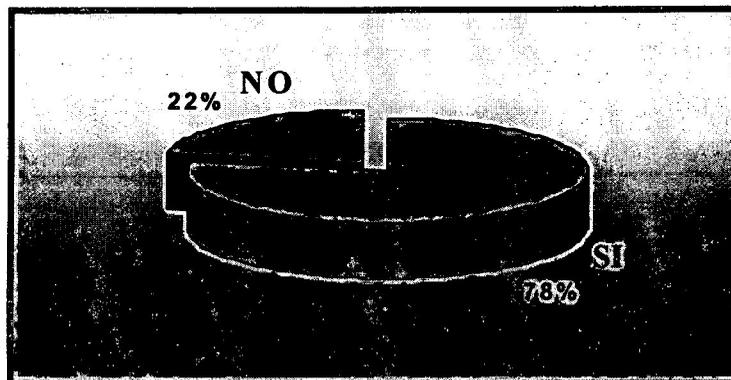
SI	41
NO	9

El 82 % de los docentes opinaron que se debe de impartir la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque los estudiantes la aceptarían con gusto.

El 18 % de los catedráticos indicaron que no porque los alumnos son demasiado araganes, y no les gustaría el curso sobre Derechos Humanos.

PREGUNTA No. 3

¿En su calidad de catedrático a impulsado la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en el centro educativo donde usted labora?



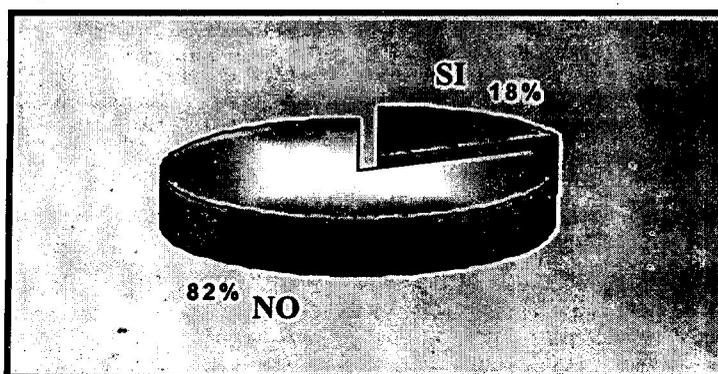
SI 39
NO 11

El 78 % de los docentes digeron que sí impulsan la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque de una u otra forma le han impulsado en la sociedad.

El 22 % opinan lo contrario porque la sociedad la toma con poca aceptación.

PREGUNTA No. 4

¿Se impulsan en su establecimiento actividades que se relacionen con la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?



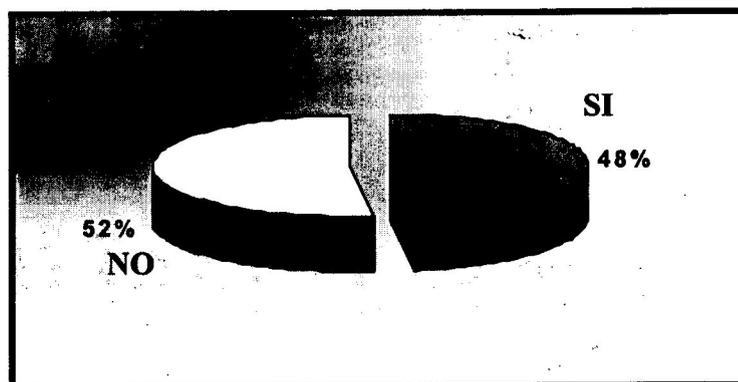
SI 9
NO 41

El 82 % de los docentes manifiestan que nunca han propuesto actividades para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque no encuentran apoyo necesario dentro del centro educativo.

El 18 % opinaron que sí han realizado actividades para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque se dan dentro de la planificación del curso de Estudios Sociales.

PREGUNTA No. 5

¿Cree usted importante la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en la asignatura de Estudios Sociales?



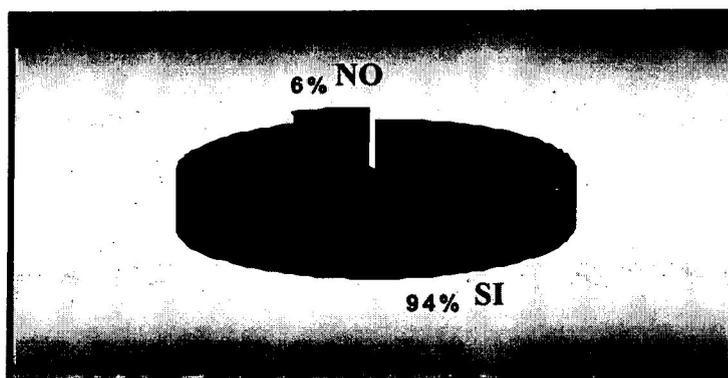
SI	24
NO	26

El 52 % de los docentes opinan de que no es tan importante la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en la asignatura de Estudios Sociales, porque debe de tratarse específicamente en un curso de Derechos Humanos.

El 48 % dice que debe de ser el curso de Estudios Sociales porque el mismo trata sobre la sociedad y sus fenomenos.

PREGUNTA No. 6

¿Cree usted necesaria la incrementación de material didáctico para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?



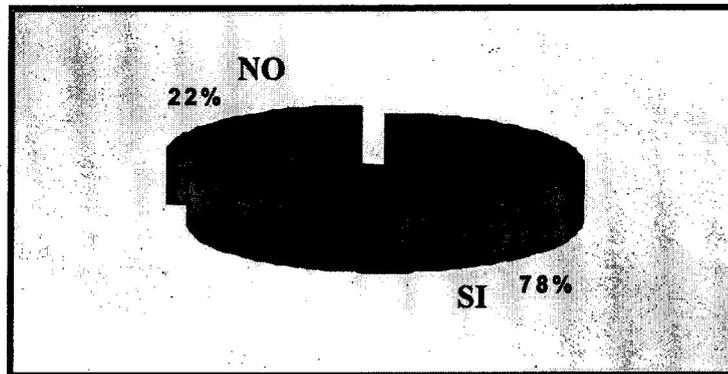
SI	47
NO	3

El 94 % de los docentes opinan estar de acuerdo en la incrementación de material didáctico para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos porque de esa manera se facilitaría el proceso didáctico sobre el tema a tocar.

El 6 % opinan de que no existe apoyo didáctico para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos porque nunca se ha recibido.

PREGUNTA No. 7

¿Cree usted que se respetan sus Derechos Humanos como educador en su establecimiento?

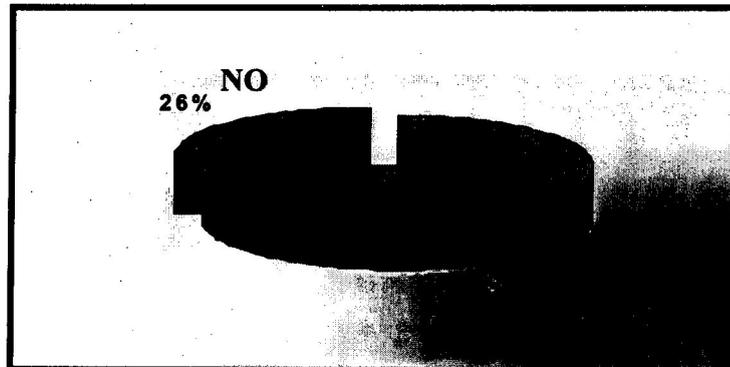


SI 39
NO 11

El 78 % de docentes encuestados opinan que sí, se respetan los Derechos Humanos como educador en su establecimiento, porque se les tiene mucho respeto y aprecio de parte del aspecto administrativo y alumnado. El 22 % opinan lo contrario, dicen que no se respetan los Derechos Humanos como educador en su establecimiento, porque han tenido problemas administrativos como dentro del alumnado.

PREGUNTA No. 8

¿Cree usted que es necesaria la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en su establecimiento?



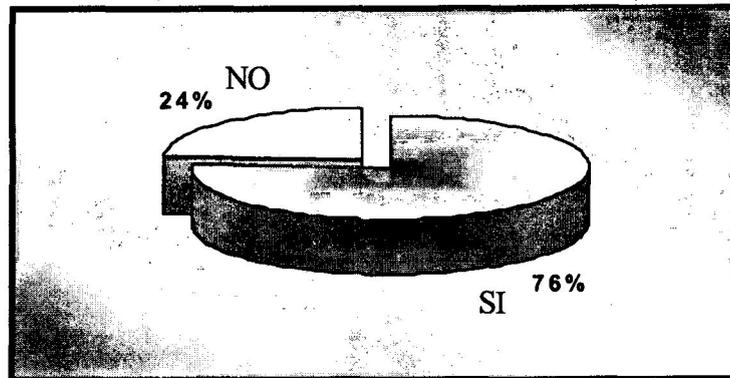
SI 37
NO 13

El 74 % de docentes encuestados opinan que sí es necesaria la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en el establecimiento en donde laboran, porque sería importante que los establecimientos proporcionen esta clase de educación.

El 26 % opinan lo contrario, que no están de acuerdo porque los establecimientos tienen su propio criterio y que es difícil que esto se de.

PREGUNTA No. 9

¿Conoce usted los Acuerdos de Paz?



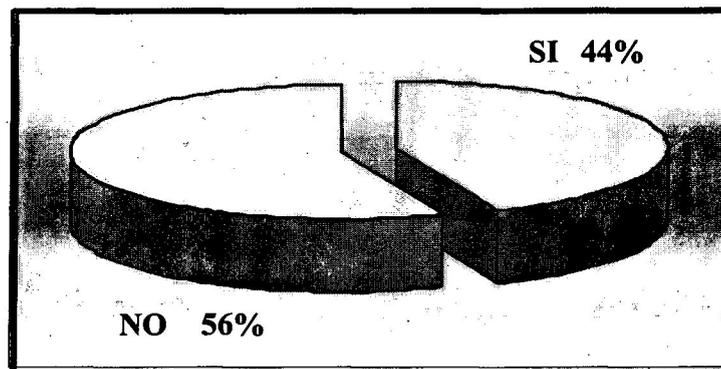
SI	38
NO	12

El 76 % de docentes conocen los acuerdos de paz, porque han tenido la oportunidad de enterarse de los mismos.

El 24 % opinaron no tener conocimiento de los acuerdos de paz, porque no les han informado de manera directa sobre los acuerdos de paz.

PREGUNTA No. 10

¿Cree usted que las autoridades educativas impulsan la capacitación sobre Derechos Humanos?



SI	22
NO	28

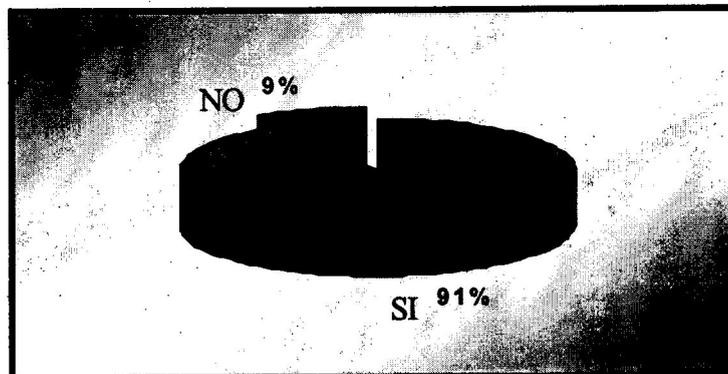
El 56 % de los docentes opinaron que las autoridades no impulsan la capacitación sobre Derechos Humanos, porque no existe preocupación por impulsarlo de parte de las autoridades educativas.

El 44 % dice haber tenido la capacitación con respecto al tema de Derechos Humanos.

CUADROS ESTADÍSTICOS DEL
CUESTIONARIO PRACTICADO A
ESTUDIANTES

PREGUNTA No. 1

¿Te gustaría recibir la educación de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos como un curso específico?



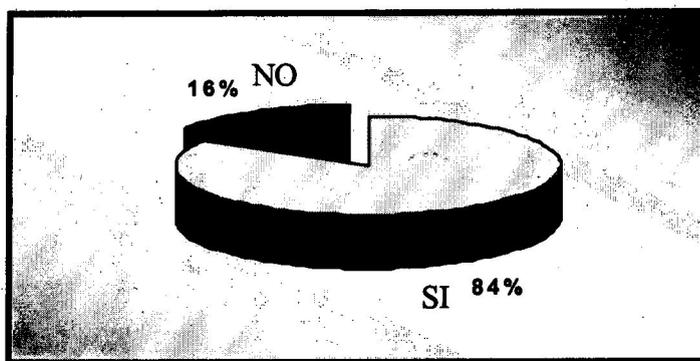
SI	227
NO	23

El 91 % de los estudiantes opinan que sí les gustaría recibir la educación de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos como un curso específico, porque así se tratarían casos específicos sobre Derechos Humanos.

El 9 % opinaron lo contrario, porque piensan que debe de ser en el curso de Estudios Sociales la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos.

PREGUNTA No. 2

¿Le hablan dentro del contenido del curso de Estudios Sociales sobre qué son los Derechos Humanos?



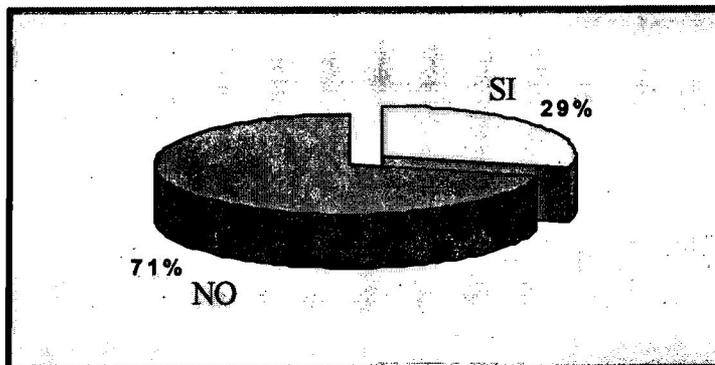
SI	209
NO	41

El 84 % de los estudiantes opinaron que sí, los catedráticos hablan dentro del contenido del curso de Estudios Sociales sobre qué son los Derechos Humanos, porque siempre platican sobre el respeto a los seres humanos.

El 16 % de los estudiantes opinan que no, porque los catedráticos nunca platican sobre el tema de Derechos Humanos en el curso de Estudios Sociales.

PREGUNTA NO. 3

¿Consideras tú que la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos deberían de realizarse, actividades adecuadas a la misma?

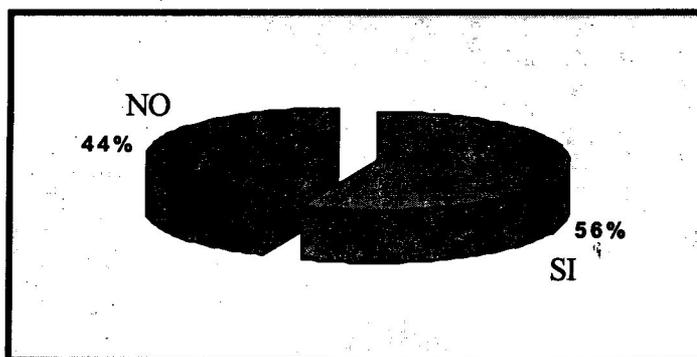


SI	227
NO	23

El 71 % de los estudiantes opinan que es difícil realizar actividades adecuadas a la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque casi nunca suceden actividades dentro de los centros educativos. El 29 % de los estudiantes opinan que sí, deberían de realizarse actividades adecuadas a la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos

PREGUNTA NO. 4

¿Crees que tus catedráticos luchan por mejorar la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?



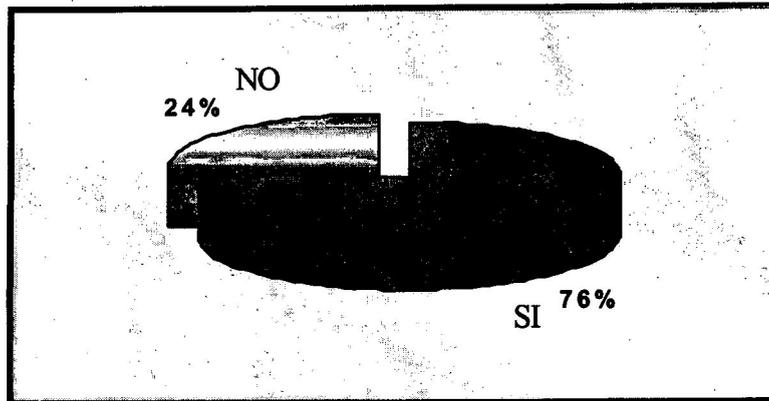
SI	227
NO	23

El 56 % de los estudiantes encuestados opinaron que sí, que los catedráticos luchan por mejorar la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque reciben platicas, o consejos sobre el tema de Derechos Humanos.

El 44 % opinan que no, porque los catedráticos nunca tocan temas de reflexión en relación a Derechos Humanos.

PREGUNTA No. 5

¿Le han hablado en el curso de Estudios Sociales sobre Derechos Humanos?



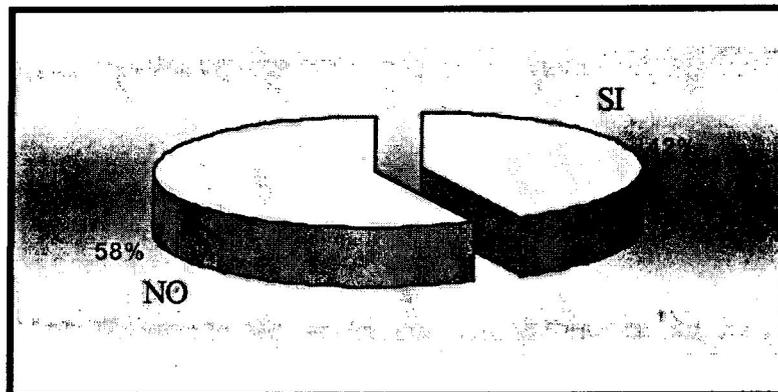
SI	190
NO	60

El 76 % de alumnos encuestados opinan que sí, le han hablado en el curso de Estudios Sociales sobre Derechos Humanos, porque se imparten dentro del período de Estudios Sociales.

El 24 % opinan que no le hablan de Derechos Humanos en el curso de Estudios Sociales, porque solo se dedican a otras actividades menos a hablar del tema sobre derechos humanos.

PREGUNTA No. 6

¿Se respetan los Derechos Humanos en tu clase?



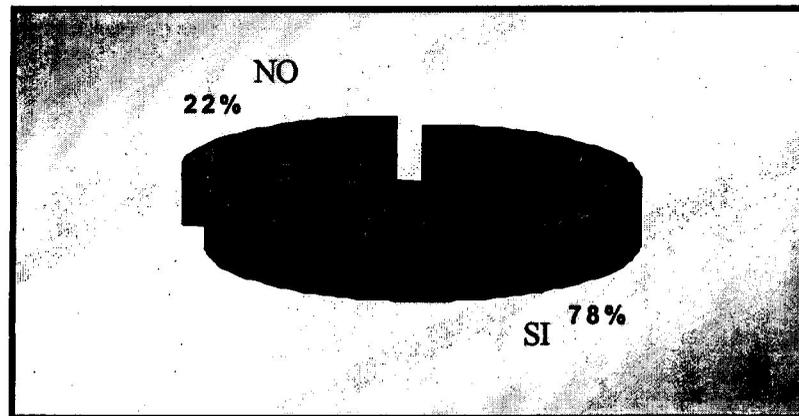
SI	106
NO	144

El 58 % de los alumnos encuestados opinan que no, se respetan los Derechos Humanos en clase, porque se tienen muchos problemas en la misma.

El 42 % opinan que sí se respetan los Derechos Humanos, porque existe respeto entre compañeros de clase.

PREGUNTA No. 7

¿Sabes tú que son los Derechos Humanos?



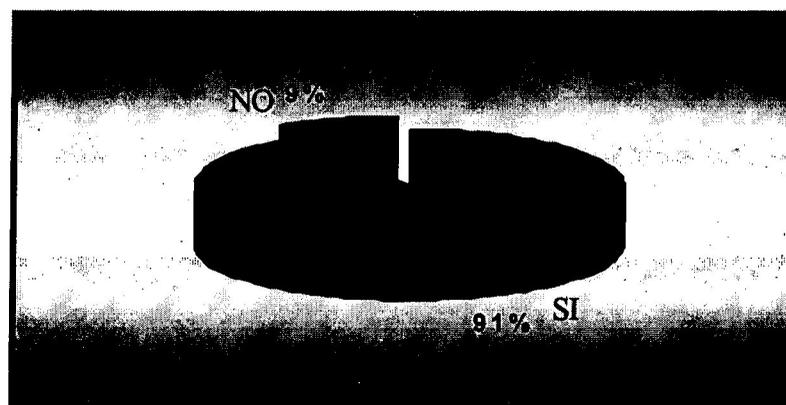
SI 196
NO 54

El 78 % de los estudiantes encuestados opinan que sí saben que son los Derechos Humanos, porque tienen conocimiento sobre el tema.

El 22 % de alumnos encuestados desconocen sobre Derechos Humanos, porque no reciben conocimientos del tema.

PREGUNTA No. 8

¿Crees tú que es necesario el estudio de los Derechos Humanos en el establecimiento educativo donde tú estudias?



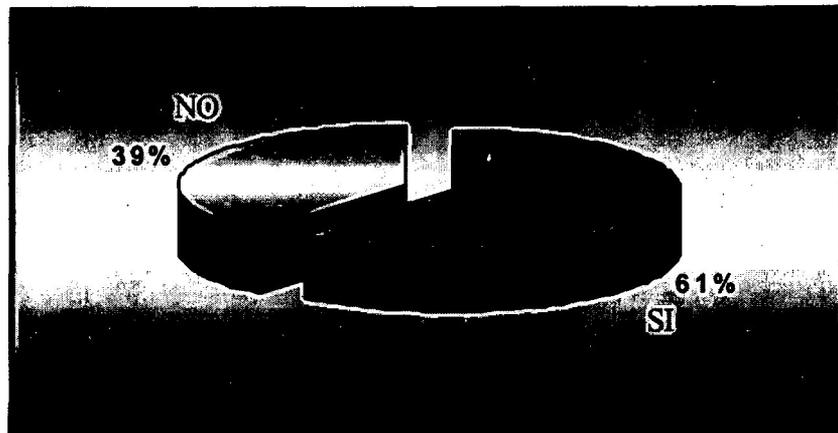
SI 190
NO 60

El 91 % de los estudiantes opinaron que sí es necesario el estudio de los Derechos Humanos porque solo así se respetarán los mismos.

El 9 % opinan que no porque sería difícil lograr dicho estudio.

PREGUNTA No. 9

¿Utilizan alguna metodología de Enseñanza-Aprendizaje tus catedráticos acerca de la Educación de los Derechos Humanos?

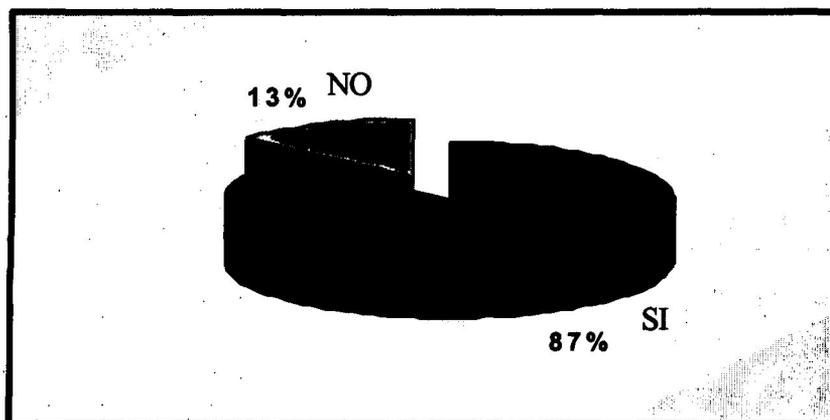


SI	190
NO	60

El 61 % de los estudiantes encuestados opinan que sí utilizan alguna metodología para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, porque los catedráticos hacen uso de métodos para enseñar. El 39 % de los Estudiantes encuestados opinaron que no, porque los catedráticos no utilizan ninguna metodología para impartir la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos.

PREGUNTA No. 10

¿Consideras necesario el respeto a los Derechos Humanos en tu establecimiento para poder vivir en democracia?



SI	190
NO	60

El 87 % de los estudiantes encuestados opinan que sí es necesario el respeto de los Derechos Humanos en los establecimientos, porque así podremos vivir en democracia. El 13 % de los estudiantes encuestados opinan que no, porque es difícil el respeto y que es muy difícil que ocurra.

CONCLUSIONES

1. La metodología utilizada por catedráticos de los diferentes centros educativos del municipio de Malacatán, San Marcos, en relación a la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos es deficiente por no contar con una buena planificación de contenidos.
2. Que los docentes investiguen temas de actualización sobre metodologías en Derechos Humanos y así emplear, los contenidos ya que estos son relativamente cortos, en amplitud y tiempo y solo se estudian parcialmente.
3. Los docentes que laboran en los diferentes establecimientos de educación básica, del municipio de Malacatán, San Marcos, no han recibido capacitación sobre el manejo de metodologías utilizadas en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en los centros de educación básica.
4. Que el Ministerio de Educación en relación a el estudio de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos se refiere no cuenta con una cobertura a nivel nacional, en donde se pueda recibir una educación sistemática uniforme en cuanto a metodologías.

RECOMENDACIONES

1. Que los señores catedráticos que imparten el curso de Estudios Sociales, planifiquen de una buena forma según las actividades y contenidos, tomando en cuenta el objetivo que la metodología le indique.
2. Que todo docente involucrado dentro de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos se comprometa a actualizar los temas y metodologías según la unidad le indique los puntos a tocar, para que se tenga amplitud y un buen desarrollo académicamente en relación a Derechos Humanos.
3. Hacer que todos los catedráticos de los diferentes centros educativos participen, recibiendo capacitación sobre el manejo de metodologías utilizadas en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en los centros de educación básica.
4. Solicitar al Ministerio de Educación una cobertura total en relación a capacitaciones o conferencias de talleres que tengan relación a la enseñanza de metodologías utilizadas para poder desarrollar así la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFIA

- 1 ARDON, Víctor. Educación y Pedagogía. Reflexiones en torno a la Docencia. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo. USAC, Guatemala 1986.
- 2 Artículo 12-29, Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3 Acuerdos de Paz Universidad Rafael Landivar URL 1998.
- 4 BOBBIO, Norberto. Instituto Internacional de Fisolofia de Nueva Italia 1966.
- 5 CABRERA OLIVA, Wualter Benjamín (tesis) Educación para la Cultura de Paz de el Ciclo de Educación Básica en el Area Urbana del Departamento de Zacapa 1999.
- 6 CENALTEX Guías Curriculares. Estudios Sociales, Guatemala 1980.
- 7 Curricula de Estudios Sociales. Editora Educativa, Guatemala 1993.
- 8 Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 1985.
- 9 DE LEON CARPIO, Ramiro. Catecismo Constitucional. Instituto de Investigación y Capacitación. Atanasio Tzul Guatemala 1995.
- 10 Diccionario Enciclopédico Ilustrado 3ra. Edición, Ediciones Larousse Marsella México, 1988.
- 11 GARCIA HOZ, Victor. Diccionario Pedagógico Editorial Porruba, México 1982.
- 12 GARCIA LA GUARDA, Jorge. Los Acuerdos de Paz. Recopilación 1995.
- 13 Guía Metodológica de Educación en Derechos Humanos, Guatemala 1997.

- 14 Kerovin Y.A. Derecho Internacional Público. Editorial Grijalbo, S.A. México 1963.
- 15 Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91 Editorial Piedra Santa, Guatemala 1991.
- 16 MINUDEC Filosofía, Política y Estrategias Educativas, Guatemala 1991.
- 17 MIAJA DE LA MUELA, Adolfo. Introducción al Derecho Internacional Público. Madrid 1970.
- 18 MORZONE, Luis Antonio. Compendio de Derecho Internacional Público.
- 19 PECES-BARBA, Gregorio. Derechos Fundamentales, Editorial Latina Universitaria. Madrid 1979.
- 20 SAGASTUME, GEMMELL, Antonio. Experto en Derechos Humanos de la ONU. La Carta Internacional de los Derechos Humanos, Octubre 1999 Tipografía Nacional.
- 21 SEPULVEDA, Cesar. Curso de Derecho Internacional Público. Editorial Porruba México 1973.
- 22 TRUYOL Y SERRA, Antonio. Los Derechos Humanos. Editorial Tecnos. Madrid 1979.
- 23 VOCINO, Michelle. Derecho Internacional Público y Privado. Madrid 1963.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA.

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

UNIDAD DE ANALISIS: Estudiantes de los diferentes establecimientos de educación básica del municipio de Malacatán, San Marcos.

Apreciable estudiante: La presente encuesta tiene como objeto recabar información en torno a la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, en los Centros de Educación Básica en donde usted cursa sus estudios requisito indispensable para estudio de tesis de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Anticipadamente gracias.

INSTRUCCIONES: Marque una X en la línea que corresponde al nivel con el cual usted se identifica de acuerdo a la pregunta.

1. ¿Te gustaría recibir la educación de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos como un curso específico?
Por qué _____ SI NO
2. ¿Le hablan dentro del contenido del curso de Estudios Sociales sobre que son los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
3. ¿Consideras tú que en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos deberían realizarse actividades adecuadas a la misma?
Por qué _____ SI NO
4. ¿Crees que tus catedráticos luchan por mejorar la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
5. ¿Te han hablado en el curso de Estudios Sociales sobre Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
6. ¿Se respetan los Derechos Humanos en tu clase?
Por qué _____ SI NO
7. ¿Sabes tú que son los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
8. ¿Crees tú que es necesario el estudio de los Derechos Humanos en el establecimiento educativo en donde estudias?
Por qué _____ SI NO
9. ¿Utilizan alguna metodología de enseñanza tus catedráticos acerca de la educación de los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
10. ¿Consideras necesario el respeto a los Derechos Humanos en tu establecimiento para poder vivir en democracia?
Por qué _____ SI NO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA.

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

UNIDAD DE ANALISIS: Maestros de los diferentes establecimientos de educación básica del municipio de Malacatán, San Marcos.

Apreciable Maestro: La presente encuesta tiene como objeto recabar información en torno a la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos, en los Centros de Educación Básica en donde usted labora. Requisito indispensable para estudio de tesis de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Anticipadamente gracias.

INSTRUCCIONES: Marque una X en la línea que corresponde al nivel con el cual usted se identifica de acuerdo a la pregunta.

1. ¿Cree usted que es necesario, impulsar una metodología para la educación sobre la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
2. ¿Cree usted que los estudiantes acepten la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
3. ¿En su calidad de catedrático ha impulsado la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en el centro educativo en donde usted labora?
Por qué _____ SI NO
4. ¿Se impulsan en su establecimiento actividades que se relacionen con la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
5. ¿Cree usted importante la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en la asignatura de Estudios Sociales?
Por qué _____ SI NO
6. ¿Cree usted necesaria la incrementación de material didáctico para la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO
7. ¿Cree usted que se respetan sus Derechos Humanos como educador en su establecimiento?
Por qué _____ SI NO
5. ¿Cree usted que es necesaria la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en su establecimiento?
Por qué _____ SI NO
9. ¿Conoce usted los Acuerdos de Paz?
Por qué _____ SI NO
10. ¿Cree usted que las autoridades educativas impulsan la capacitación sobre Derechos Humanos?
Por qué _____ SI NO